



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES
COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICO -
ADMINISTRATIVOS



M^a JOSÉ GÓMEZ PADILLA, SECRETARIA DELEGADA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

CERTIFICO

Que el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Deportes, en sesión extraordinaria, celebrada el día 21 de noviembre de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO.- PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL SENTIDO DE DECLARAR DESIERTO EL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS Y ADMINISTRADAS POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES.

Por la Mesa de Contratación constituida para la contratación del servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales gestionadas y administradas por el Organismo Autónomo de Deportes fue emitida la siguiente Propuesta:

“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En las dependencias administrativas del Organismo Autónomo de Deportes de Santa Cruz de Tenerife, ubicadas en el Palacio Municipal de Deportes, siendo las diez horas y treinta minutos del martes día veinticinco de septiembre de dos mil doce, se reúne Mónica Molina García, actuando como Presidenta, los Vocales Jordi Bercedo Toledo (Director – Gerente del Organismo), José I. Gálvez Conejo (por la Intervención del Excmo. Ayto. de Santa Cruz), M^a José Gómez Padilla (por la Secretaria del Organismo), Jorge Carrillo Molina (Técnico Medio del Organismo), y como Secretaria M^a Victoria Llombet Quintero (Técnico Medio del Organismo, realizando funciones de Superior Categoría), al objeto de conformar la Mesa de Contratación para el servicio de limpieza de las instalaciones deportivas municipales, gestionadas y administradas por el Organismo Autónomo de Deportes.

EXP: 078-11
FOLIO Nº 223

Abierto el acto público por el Sr. Presidente, se da cuenta del informe emitido por la Coordinación de los servicios económico – administrativos del Organismo, del que resulta que no se ha presentado Plica alguna para esta contratación.

En base a ello la Mesa de Contratación eleva Propuesta al Consejo Rector en el sentido de declarar desierto el presente concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas y cuarenta minutos, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que firman los miembros de la Mesa, y de lo que doy fe.”

El Consejo Rector adoptó acuerdo en el sentido de aprobar la Propuesta de la Mesa de Contratación.

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife, a veintiuno de noviembre de dos mil doce, haciendo la salvedad, conforme dispone el artículo 145 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, de que el borrador del Acta que contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado.

LA SECRETARIA DELEGADA
M^a José Gómez Padilla

V^o B^o
EL PRESIDENTE
Hilario Rodríguez González

